

22349

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado estimular el trabajo honesto en todas sus manifestaciones;
- Que la Artesanía es una de las actividades más nobles y modestas del convivir nacional;
- Que la Asociación Interprofesional de Artesanos "Cosmopolita", cumple 50 años de vida, desde su fundación ocurrida el 1 de mayo de 1919 en el cantón Ventanas;
- Que durante este lapso de tiempo la Asociación ha desarrollado sus actividades en el marco del apoyo y solidaridad a sus afiliados, ganándose la pretitud y admiración de los mismos;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la labor de sus hijos que conlleva al desarrollo de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

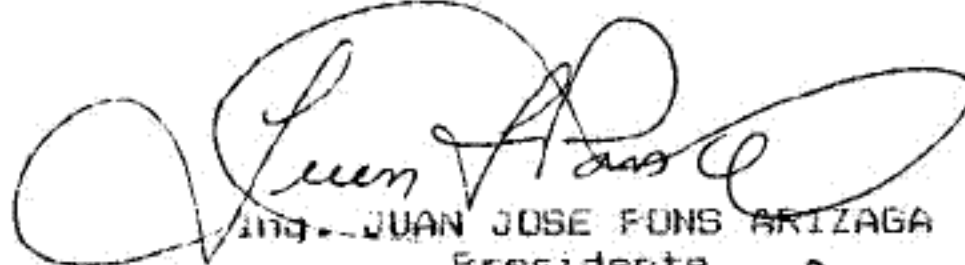
ACUERDA

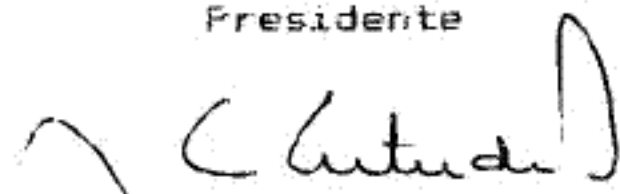
ARCHIVO

Expresar por parte del Congreso Nacional, la más fervorosa congratulación y deseo ferviente por la permanente superación de la Asociación Interprofesional de Artesanos "Cosmopolita".

Delegar a la señora **Concha Mallea Olivera**, Diputada por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor presidente de la Asociación Interprofesional de Artesanos "Cosmopolita", en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.


 ING. JUAN JOSE FONS ARIZAGA
 Presidente


 Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General